

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA  
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014**

Hora de celebración: 13:30 horas

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga

Tipo de Sesión:  
**ORDINARIA**

Convocatoria:  
**PRIMERA**

• **Señores/as Asistentes:**

**Alcalde:**

- D. Julián Aguilar Macho.

**Concejales/as:**

- D. Cesar Diez Martín.
- D. Camilo Revilla Valle.
- D<sup>a</sup>. Antonia Gómez González.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Gutiérrez Casas

**Concejales/as que no asisten habiéndose excusado:**

- D. Justo Ramos Barrasa.
- D. Santiago Alfonso Merino Díez.

• **Secretaria:**

- D<sup>a</sup>. Luz García Sevilla.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, siendo las 13:30 horas del día 28 de julio de 2014, se reúnen los señores y señoras arriba indicados/as, con el objeto celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, para la que previamente habían sido citados, celebrándose en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Julián Aguilar Macho, hallándome presente, yo, la Secretaria, para dar fe del mismo.

Comprobada la existencia de quórum, se pasa a tratar los asuntos que conforman el orden del día que son los siguientes:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por la Presidencia se preguntó si existía alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de abril de 2014.

No se realiza ninguna observación por lo que se pasa a la votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes: 5 votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros.

**PUNTO 2.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.**

Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO 2014</b>			
<b>RESUMEN CAPITULOS</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS	91.300	CAP. 1. PERSONAL	71.550
CAP. 2. IMPUESTO INDIRECTOS	5.000	CAP. 2. BIENES Y SERVICIOS	58.053
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	47.561	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	2.050
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.4600	CAP. 4. TRANSFERENCIAS ORRIENTES	23.201
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.965	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>250.426</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>154.854</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAP. 6. INVERSIONES REALES		CAP. 6. INVERSIONES REALES	175.482
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.857	CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>80.857</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>176.182</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	247
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS		CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>247</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>331.283</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>331.283</b>

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la

Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

No se realiza ninguna observación por lo que se pasa a la votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes: 5 votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros.

**PUNTO 3.- ADJUDICACIÓN OBRA DE PLANES PROVINCIALES 2014 Nº 292/14 OD.**

El Sr. alcalde expone que se trata de la ejecución de la obra denominada: Renovación de Acerados en la Travesía Huerta de Palacio y C/ del Sol de Salinas de Pisuerga, cuyo presupuesto IVA incluido asciende a 35.000 €, una vez delegada por la Excm. Diputación provincial de Palencia; para cuya adjudicación se han solicitado ofertas a las siguientes empresas:

CANTERAS OSERGÓN, S.L.  
LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A.  
FRANCIA DEL EGIDO S.L.  
AUDECA S.L.U.

Se han recibido ofertas de todas a excepción de FRANCIA DEL EGIDO S.L., según constan en el expediente; resultando la más ventajosa la de LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A., ya que oferta la ampliación de la obra por importe de 4.900,00 €, un plazo de ejecución de 45 días y de garantía de 2 años; frente a CANTERAS OSERGÓN, S.L. que oferta la ampliación de la obra por importe de 4.590,16 € y un plazo de 12 meses de garantía, y a AUDECA S.L.U. que no ofrece mejora alguna.

Por lo expuesto, el Sr. Alcalde propone al Pleno adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO. Aceptar expresamente la delegación de la Diputación provincial; por tanto, llevar a cabo las obras relativas a la Renovación de Acerados en la Travesía Huerta de Palacio y C/ del Sol de Salinas de Pisuerga Nº 292/14 OD mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A. por un importe de 28.925,62 € más 6.074,38 € de IVA.**

**SEGUNDO.** Nombrar director técnico al Ingeniero de Puertos Caminos y Canales redactor del proyecto, D. Ricardo Ruiz Ramos.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al vigente Presupuesto.

**CUARTO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución; así como a la Excm. Diputación provincial de Palencia para su conocimiento y efectos.

No se suscita debate por lo que se pasa a la votación resultando aprobados por unanimidad de los presentes: 5 votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros.

#### **PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son:

De la nº 39 del día 28 de abril a la nº 76 del día 24 de julio de 2014.

El Pleno se da por enterado.

#### **PUNTO 5.- INFORMES DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1º.- Ha tenido entrada un escrito en el Ayuntamiento en el que comunican que un perro suelto ha mordido a una persona y que el Ayuntamiento tiene responsabilidad. Se aprobó una ordenanza reguladora por unanimidad que establece una sanción de 31 a 60 euros por dejar a los perros sueltos, habrá que aplicarla. La Sra. Gómez indica que se ha de aplicar a todo el mundo, a lo que apostilla el Sr. Alcalde, por supuesto.

2º.- Se está pagando ya el 60% del alumbrado público de todos los pueblos del municipio, se incrementará cada año un 10% hasta alcanzar el 100%.

3º.- Se va a dotar de alumbrado al paseo de la estación, posiblemente en esta semana comiencen las obras, así como la

de la parada del Bus en San Mamés y finalizarán las de la Casa de Concejo de Monasterio.

4º.- Respecto de la ocupación de la vía pública, indica que no se puede permitir que se ocupe el espacio de todos con cosas de particulares. Al igual que el que manche la calle la tiene que limpiar. Se incumple la Ordenanza reiteradamente a pesar de que se está aplicando, aunque sólo se cobre una cuarta parte aproximadamente del espacio que realmente se ocupa.

5º.- Se están recibiendo quejas porque los patos defecan y molesta a la gente, pide que se cambie el sito donde se les echa la comida puesto que salen a buscarla y ensucian.

6º.- El 24 de agosto saldrá la vuelta ciclista a Palencia desde Salinas. La Concejala de Cultura a petición del Sr. Alcalde informa sobre el programa de actos que tendrán lugar el día 23.

7º.- Continúa la obra de soterramiento de los cables del alumbrado público.

8º.- Se va a ejecutar una depuradora, la más grande y se va a instalar una fuente en el Parque del Carlotero.

#### **PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Gómez indica que iba a trasladar al Sr. Alcalde el problema de la defecación de los patos para que tomara medidas el asunto, pero que ya no tiene sentido puesto que ya le conoce.

No hay más ruegos ni preguntas.

Tras lo anterior cubierto el objeto de la convocatoria, no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día de su comienzo, lo que se recoge en la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Julián Aguilar Macho

Fdo. D<sup>a</sup> Luz García Sevilla